



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
3671-47-LE21 "SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO".**

DECRETO N° 8684 /

Chillán Viejo, 08 NOV 2022

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1. 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 374 del 05/07/2021 y N° 3881 del 09/07/2021 el cual se nombra y delega atribuciones a la administradora Municipal, respectivamente.

2.- El Contrato de Suministro de material petreo de fecha 15.09.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa CARRAMAN E.I.R.L Rut. 76.155.066 – 7.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5435 del 16.09.2021 el cual aprueba contrato de suministros de material petreo.

4.- A) El informe de liquidación del ITO del contrato de suministros, donde indica que no existen saldos pendientes ni a favor ni en contra de la empresa.

5.- La carta ingresada con ID. 15.524 de fecha 02.11.2022 del proveedor Empresa CARRAMAN E.I.R.L Rut. 76.155.066 – 7, en la que solicita devolución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

DECRETO:

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3671-65-LE15, "**SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO**", con el proveedor Empresa CARRAMAN E.I.R.L Rut. 76.155.066 – 7.

2.- PROCÉDASE a la devolución del Vale Vista Nro. 25698375 por un monto \$ 600.000.- del Banco BCI, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/RBF/OES/PMV/PAB/JOB/job.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones, Dirección de Obras, Of. Partes.



**LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Segundo piso - Teléfono 42-201 522
Correo dom@chillanviejo.cl



- 8 NOV 2022



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

JOSE OLIVARES BELLO Constructor Civil, informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa CARRAMAN E.I.R.L. Rut. 76.155.066 – 7, proveedor adjudicado del contrato de suministro aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5435 de fecha 16.09.2021, de la Licitación Pública para el "**SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO**", N° 3671-47-LE21, por lo que se solicita realizar devolución de Vale Vista Nro. 25698375 del Banco BCI por un valor de \$ 600.000.-, el cual garantizaba fiel y oportuno cumplimiento del contrato.



JOSE OLIVARES BELLO
CONSTRUCTOR CIVIL
ITO CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO

JOB/job.

Chillán Viejo, 07 de Septiembre de 2022.

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Segundo piso - Teléfono 42-201 522
Correo dom@chillanviejo.cl